HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 102

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES CAMINO REAL MORÓN Y CARLOS TEJEDOR, CARLOS TEJEDOR Y PATAGONIA, CAMINO REAL MORÓN Y SANTA RITA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

102

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

26

San Isidro, 27 de Marzo 2025

VISTO :

La preocupación expresada por vecinos y vecinas del Barrio Villa Jardín respecto a la necesidad de instalar un semáforo peatonal y vehicular en las calles Camino Real Morón y Santa Rita, Carlos Tejedor y Patagonia, y Carlos Tejedor y Camino Real Moron de la localidad Boulogne, y,

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del Departamento Ejecutivo regular el tránsito y brindar a los vecinos las condiciones de seguridad necesarias para transitar libremente, sin que corra riesgo la integridad física tanto de los peatones como los conductores;

Que, este cruce representa un riesgo debido al alto volumen de vehículos y transportes públicos que circulan, y no se cuenta con ningún tipo de control vial;

Que, un semáforo ayuda a regular el flujo de vehículos y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes y protegiendo la vida de las vecinas y vecinos;

Que, esto facilita la circulación ordenada de vehículos, evitando congestionamientos y mejorando la eficiencia del transporte;

Que, un semáforo en las intersecciones de Camino Real Morón y Carlos Tejedor, Camino Real Morón y Santa Rita, Carlos Tejedor y Patagonia, disminuiría notablemente la posibilidad de accidentes viales en la zona;

Que, vecinos y vecinas de la zona nos han solicitado en reiteradas oportunidades la instalación de un semáforo en las calles mencionadas;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de instalar un semáforo peatonal y vehicular en las intersecciones de las calles: Camino Real Morón y Carlos Tejedor, Carlos tejedor y patagonia, Camino Real Moron y Santa Rita de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/04/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 04 de ABRIL de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2025
Hora 13:09
RECIBIDO